

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de Finanzas, y a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

**Dec. No. 3497, que coloca en situación de retiro con pensión, al Teniente General Piloto, Mario A. Imbert McGregor, FAD.
G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982**

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3497

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el Teniente General Piloto Mario A. Imbert McGregor, FAD, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente General Piloto Mario A. Imber McGregor, FAD, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda colocado en situación de retiro, con pensión, por razones de antigüedad de servicios, con efectividad a partir del día 16 de agosto de 1982.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3498, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial en la categoría de Segunda Clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel Monseñor Licenciado Víctor J. Torres y lo designa Capellán Honorario de la República Dominicana.

G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982

JACOBO MAJLUTA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3498

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente Coronel Monseñor Licenciado Víctor J. Torres, Capellán de la Policía de Puerto Rico;

VISTA la Ley No. 3799, de fecha 4 de abril de 1954, que crea la Orden del Mérito Policial;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en la categoría de Segunda Clase, con distintivo verde, al Teniente Coronel Monseñor Licenciado Víctor J. Torres, Capellán de la Policía de Puerto Rico.

Art. 2.— El Teniente Coronel Monseñor Licenciado Víctor J. Torres, Capellán de la Policía de Puerto Rico, queda designado Capellán Honorario de la República Dominicana.